



**Excmo. Ayuntamiento de  
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	<b>2024/9D/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
Asunto:	<b>Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el 6 de junio de 2024</b>
<b>Secretaría General y Organización (NRUIZ)</b>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento; artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

**ESTA ALCALDÍA RESUELVE:**

**PRIMERO:** Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **JUEVES, 6 DE JUNIO DE 2024, a las 20.00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

**SEGUNDO:** Fijar el siguiente orden del Día:

1. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/9D/SESPLE:
  - Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de 25 de abril, 2 de mayo y 13 de mayo de 2024
2. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/9D/SESPLE:
  - Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.- En Particular:
    - Resolución 2024/979; Autorización para celebración de matrimonio civil
    - Resolución 2024/989; Autorización para celebración de matrimonio civil
    - Resolución 2024/1062; Autorización para celebración de matrimonio civil
    - Resolución 2024/1094; Delegación de Representación en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos de Novelda.
3. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/9D/SESPLE:
  - Dar cuenta de las Preguntas formuladas por los Grupos Municipales en los Plenos de 4 de abril de 2024 y 2 de mayo de 2024, a contestar por escrito según Art. 118.4 de la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

**4. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2024/4746P:**

- Modificación de Créditos n.º 39 del presupuesto municipal 2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos 8-24.- Aprobación

**5. Salud y Servicios Sociales Especializados. Referencia: 2024/3748E:**

- II Plan de Igualdad Municipal del Personal al Servicio del Ayuntamiento de Novelda.- Aprobación de la redacción

**6. Contratación y patrimonio. Referencia: 2024/1323N:**

- Ampliación de la cesión gratuita por adjudicación directa de parte del antiguo centro de salud a la Asociación de Parkinson Alicantina de Novelda (A.P.A.N.).- Aprobación

**7. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/4784T:**

- Ruegos y Preguntas

**TERCERO:** Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

Alcalde

Secretaria Accidental